



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDE-042-2018

**“SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FISICA DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-042-2018, correspondiente al “SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”.

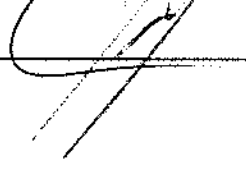
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 16 de marzo del 2018, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. INDE-042 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día viernes 09 de marzo del 2018, así mismo que en fecha 13 de marzo del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de

LICITANTES

EMPRESA: Baymax Capital Corp. S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Francisco Antonio Cepa

FIRMA: 

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

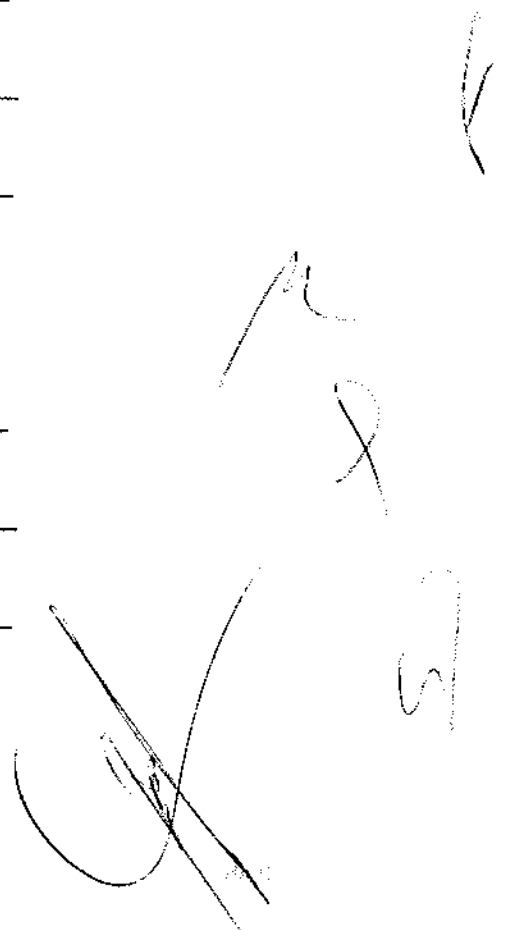
FIRMA: _____

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. OM-INDE-042-2018

“SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-042-2018, referente al “SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

BAJAMEX CAPITAL CORP S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No. 1

- En el caso de la partida 3 que se refiere a balón de futbol marca Mikasa modelo K5, este modelo es para Korfball, se puede modificar la descripción o se debe sugerir un modelo para futbol?

Respuesta: en el caso de la partida no. 3 se refiere a un balón de fútbol marca Mikasa es el Kaorin no. 5

PREGUNTA No. 2

- La partida 4 referida a balón de futbol marca Mikasa modelo K4, donde el modelo K4 de Mikasa es para Korfball, se puede sugerir un modelo para futbol?

Respuesta: en el caso de la partida no. 4 que se refiere a un balón de fútbol marca mikasa es el kaorin no. 4

PREGUNTA No. 3

- En la partida 13 que se refiere al balón de voleiball marca Gaser, modelo SOFT TOUCH, este modelo esta discontinuado y no se está fabricando, se puede ofrecer el modelo DART que tiene características similares al modelo solicitado y es de la misma marca Gaser?

Respuesta: No se acepta. El balón de soft touch si se puede surtir, ya que no se encuentra discontinuado

PREGUNTA No. 4

- En la partida 21 que se refiere al balón de basquetbol marca Molten, modelo BGF-7, este número de modelo cambia cada año y se adhiere un prefijo enseguida del número 7, pero el balón es el mismo, se puede considerar el cambio en el número de modelo?

Respuesta: El modelo BGFX de Molten, es el diseño actual que ofrece mayor adherencia con el nuevo diseño desplazando al modelo GF de años anteriores

PREGUNTA No. 5

- En la partida 22 que se refiere al balón de basquetbol marca Molten, modelo BGF-6, este número de modelo cambia cada año y se adhiere un prefijo enseguida del número 7, pero el balón es el mismo, se puede considerar el cambio en el número de modelo?

Respuesta: El modelo BGFX de Molten, es el diseño actual que ofrece mayor adherencia con el nuevo diseño desplazando al modelo GF de años anteriores

